UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 351 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **15 de julio de 2020**

Visto el Memorando N° 0416-2020-UNSCH-OGA-OAB, de fecha 13 de julio de 2020 de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Contratación 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diferentes procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2020, aprobado con Resolución Rectoral N° 1360-2019-UNSCH-R de fecha 31 de diciembre de 2019;

Que, mediante Memorando N° 0416-2020-UNSCH-OGA-OAB, de fecha 13 de julio de 2020 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, por inclusión de procesos de selección en concordancia con el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión de Proceso:

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE ÍTEM	VALOR ESTIMADO	MES PROGRAMADO	FONDO FINANCIAMIENTO
1	CONTRATACIÓN EJECUCIÓN DE OBRA A NIVEL DE IOARR: "REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN EN EL PABELLÓN "G" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	380,439.16	JULIO	RECURSOS DETERMINADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 351 -2020-UNSCH-R

2	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA MODULOS DE LA UNSCH.	ADJUDICAIÓN SIMPLIFICADA	1	216,550.38	JULIO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la página web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Investigación de Innovación
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Abastecimiento
Archivo

CAZP/fph